



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Antonio Van Alden Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones
No. 1960 del 4 de julio de 2002 y No. 3332 del 16 de octubre de 2002

Confiere a:

Jhon Emerson Rodríguez Beltrán

C.I. No. 1034312426 de Bogotá, D.C.

El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
(Artículo 28 Ley 115 de 1994)



Anotado al Folio No. 129 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 54

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2018

Aristóbulo Sánchez Espeja
Rector

María Consuelo Martínez Ramos
Secretaria Académica